

José Luis Sevilla. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º E.  
 Juana López. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º F.  
 Titular del piso. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º H.  
 M.ª Luz Penón. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 2.º M.  
 M.ª Pilar Pérez. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º E.  
 David Barriendos. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º F.  
 José A. Andrés. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º H.  
 David Izquierdo. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 3.º M.  
 Jorge Lázaro. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 4.º E.  
 Yolanda Gracia. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 4.º F.  
 Titular del piso. Calle Batalla de Lepanto, núm. 21, 4.º M.  
 Alvin Malvataan. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 2.º I.  
 Laura Nistor. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 2.º J.  
 José M.ª Galve. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 2.º L.  
 Juan Santacreu. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 3.º I.  
 Ramón Gascón. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 3.º J.  
 Titular del piso. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 4.º I.  
 Antonio Arilla. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 4.º J.  
 Blas Vicente. Calle Batalla de Lepanto, núm. 25, 4.º K.  
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º A.  
 Paulina Rodríguez. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º B.  
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º C.  
 Consuelo Rodríguez. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 1.º D.  
 titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 2.º A.  
 Felisa Sanz. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 2.º C.  
 Angel Diez. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 2.º D.  
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 3.º A.  
 Bienvenido gil. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 3.º B.  
 Titular del piso. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 3.º C.  
 M.ª Teresa Palma. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 4.º A.  
 Esperanza Brocate. Calle Monasterio de Veruela, núm. 5, 4.º B.

Zaragoza, 19 de junio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

#### Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 561.429/2012.

Actividad: Bar.

Ubicación: Calle Manuel Lasala, núm. 22, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

#### Vecino y domicilio

M.ª Teresa Tejero. Calle Catania, núm. 1, 1.º ct.  
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 1.º iz.  
 Guadalupe Laiglesia. Calle Catania, núm. 1, 10.º ctr.  
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 10.º dch.  
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 10.º izda.  
 Sara Moras. Calle Catania, núm. 1, 2.º dc.  
 Luis Mayoral. Calle Catania, núm. 1, 2.º iz.  
 Ricardo Gomara. Calle Catania, núm. 1, 3.º ct.  
 M.ª Luisa Blesa. Calle Catania, núm. 1, 3.º d.  
 Luis Molina. Calle Catania, núm. 1, 3.º iz.  
 Isabel Muro. Calle Catania, núm. 1, 4.º ct.  
 Isabel Moreno. Calle Catania, núm. 1, 4.º d.  
 Stefan Marchidan. Calle Catania, núm. 1, 4.º iz.  
 M.ª Pilar Ortega. Calle Catania, núm. 1, 5.º ct.  
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 5.º dc.  
 Silvia González. Calle Catania, núm. 1, 5.º izda.  
 Rosa Pérez. Calle Catania, núm. 1, 6.º ctro.  
 Teodora Escolano. Calle Catania, núm. 1, 6.º dcha.  
 Ana Zarazaga. Calle Catania, núm. 1, 7.º ctro.

Juan Larriba. Calle Catania, núm. 1, 8.º dc.  
 Titular del piso. Calle Catania, núm. 1, 8.º iz.  
 Marisol Pardo. Calle Catania, núm. 1, 9.º ct.  
 Carmen Ponz. Calle Catania, núm. 1, 9.º dc.  
 Felipe Onrubia. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 1.º ct.  
 Fernando Garía. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 1.º dc.  
 Alicia Cambero. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 1.º iz.  
 Ana Esteban. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 10 ctr.  
 Titualr del piso. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 2.º dc.  
 Arturo Ballen. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 2.º ct.  
 Francisco Bermejo. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 2.º dc.  
 Marta Bernal. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 3.º ctr.  
 Sanchos Sánchez. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 3.º dcha.  
 Rafael Sancho. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 3.º izda.  
 Miguel A. Andreu. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 4.º izda.  
 Carlos López. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 5.º ct.  
 Titular del piso. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 5.º dh.  
 M.ª Isabel López. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 6.º dc.  
 Javier Jiménez. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 6.º iz.  
 Marçia Desentre. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 7.º ctr.  
 M-Angel Lechuga. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 7.º izd.  
 M. Luisa Fernández. Calle Manuel Lasala, núm. 22, 8.º ct.  
 Joaquín Solanas. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 1.º dc.  
 Titular del piso. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 1.º iz.  
 Cristian Fantova. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 10.º dc.  
 M.ª Cruz Joven. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 10.º iz.  
 Juan P. Blasco. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 2.º izd.  
 Virginie Huguet. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 3.º iz.  
 M.ª Luz Huerga. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 4.º dc.  
 Mercedes Gota. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 4.º iz.  
 Pilar Muela. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 5.º dc.  
 M.ª Carmen Leor. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 5.º iz.  
 Francisco Ferrer. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 6.º dc.  
 Rocío Navarro. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 7.º izd.  
 German Guillén. Calle Manuel Lasala, núm. 24, 9.º dch.

Zaragoza, 29 de junio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

#### Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 481.352/2012.

Actividad: Bar-cafetería sin equipo de música.

Ubicación: Calle San Juan de la Cruz, núm. 13.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

#### Vecino y domicilio

Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º D.  
 Danut Marín. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º F.  
 Raquel Embid. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º H.  
 Carmen Domingo. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º I.  
 Antonio Polo. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º J.  
 Andres Saravia. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º K.  
 Jesús de Francisco Sainz. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 1.º I.  
 M.ª Luz Lázán. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º B.  
 Francisco Elipe. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º C.  
 Pedro Sos. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º E.  
 Lola García. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º F.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º G.  
 Fernando Moreno. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º I.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º J.  
 Eduardo Bordetas. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 2.º I.

Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 3.º B.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 3.º D.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 3.º E.  
 Rina Aguirre. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 3.º H.  
 Julia Bastarós. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 3.º K.  
 M. Puértolas. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º A.  
 Angel Navarro. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º B.  
 M. Angel Martínez. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º C.  
 Héctor Romero. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º D.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º E.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º F.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º G.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º K.  
 Jesús Alonso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º I.  
 Fidela Baquedano. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 4.º M.  
 Gregorio Pellejero. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 5.º A.  
 Germán S. Monforte. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 5.º E.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 5.º F.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 5.º G.  
 Antonia Beamonte. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º D.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º E.  
 Daniel Bosque. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º F.  
 Ignacio Ruiz. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º H.  
 F. Campo. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º I.  
 Lucía Mir. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º I.  
 Fernando Alonso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º I.  
 Marta Gavardo. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º I.  
 Gloria Ponco. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º M.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 6.º M.  
 Eleuterio Giral. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º B.  
 Pedro Jaraba. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º C.  
 Baltasar Rodríguez. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º E.  
 Dumitru yElena. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º F.  
 Juan Carlos AyalaJ. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º G.  
 Marcos Celma. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º H.  
 Jorge Belle. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º I.  
 F. De las Heras. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º J.  
 Martín Pesano. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º K.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 7.º M.  
 Jesús Jiménez Villar. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º A.  
 Ismael Guerrero. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º B.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º C.  
 H. Castillo. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º D.  
 Isidro Bernia. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º E.  
 Pascual Luis López. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º F.  
 Danea Mariana. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º G.  
 José Gayán. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º I.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º J.  
 José Cester. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 8.º K.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º A.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º B.  
 Senal Azanza. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º D.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º E.  
 Félix Andrés Moli. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º F.  
 M. Andres Ramos. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º G.  
 Titular del piso. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º H.  
 Manuel Laborda. Calle San Juan de la Cruz, núm. 13, 9.º K.  
 Titular del piso. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 1.º B.  
 Laudeliano Gutiérrez. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 1.º D.  
 Pilar Ciria. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 2.º A.  
 Eduardo Diego Gutierrez. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 2.º B.  
 César Subías. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 3.º A.  
 Elisabet Piñero. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 3.º B.  
 C. Doris Funes. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 3.º C.  
 Titular del piso. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 4.º C.  
 Titular del piso. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, 4.º D.  
 Juan del Baño. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, pral A.  
 S. Notivoli. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 7, pral C.  
 Demetrio Aldea. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 1.º A.  
 J. Alfonso Font. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 1.º B.  
 Rafael Sánchez. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 2.º A.  
 Palmira Santolaria. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 2.º B.  
 M.ª Jesús Dueñas. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 2.º C.  
 Maite Marco. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 2.º D.  
 Angel Ruata. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 3.º A.  
 Leoncio Langa. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, 3.º D.  
 Titular del piso. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, at.  
 Restaurante Vegetariano. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, IC.  
 Rosario Gascón. Calle Santa Teresa de Jesús, núm. 9, pral A.

Zaragoza, 2 de julio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

## Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 8.009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al ser imposible la notificación, se pone de manifiesto el expediente siguiente:

\*\* Número de expediente: 438.635/12.

Poting & Rous, S.L. Calle Argentina, 4, 5.º B, 50007 Zaragoza.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha 10 de mayo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Rectificar, a instancia de Carlos Campo Buil, que actúa en representación de CAI Division de Servicios Generales, el error del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 5 de abril de 2011 en la que se concedió a Poting & Rous, S.L., licencia de legalización de modificaciones de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia de fecha 4 de abril de 2006 (expediente núm. 718.772/05), para construcción de un edificio de cuatro viviendas en calle Flores, núm. 1 (expedientes núms. 286.206/11 y 197.839/11) y

DONDE DICE:

«Primero. — Conceder a Poting & Rous, S.L. (NIF B-50.935.337), licencia de legalización de modificaciones de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia el 17 de enero de 2007, en expediente núm. 718.772/2005, al proyecto básico y ejecución para la construcción de un edificio de cuatro viviendas en calle Flores, núm. 1, que fue objeto de rectificación de error en acuerdo del Consejo de Gerencia de 12 de septiembre de 2006, recaído en expediente núm. 587.118/2006».

DEBE DECIR:

«Primero. — Conceder a Poting & Rous, S.L. (NIF B-50.935.337), licencia de legalización de modificaciones de la licencia concedida por el Consejo de Gerencia el 4 de abril de 2006 en expediente núm. 718.772/2005 al proyecto básico y ejecución para la construcción de un edificio de cuatro viviendas en calle Flores, núm. 1, que fue objeto de rectificación de error en acuerdo del Consejo de Gerencia de 12 de septiembre de 2006, recaído en expediente núm. 587.118/2006».

Segundo. — Mantener en el resto el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 5 de abril de 2011 en sus propios términos.

Tercero. — Notificar el presente acuerdo a los interesado con indicación de los recursos procedentes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según la modificación llevada a cabo por la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Sirva la presente publicación en el BOPZ de notificación al interesado.

Zaragoza, a 3 de julio de 2012. — La jefe del Servicio, María Josefa Aguado Orta.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

A L F A J A R I N

Núm. 7.952

Por resolución de la Alcaldía núm. 91, de fecha 5 de julio de 2012, han sido aprobadas las matrículas o padrones de los tributos municipales siguientes:

— Impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2012.

Dichos padrones se exponen al público por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación en el BOPZ del presente anuncio. Durante el indicado plazo los interesados podrán consultar los padrones en las oficinas municipales y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Si no se presentan reclamaciones, los interesados podrán hacer valer sus derechos con la interposición de los recursos que se indican (arts. 213 y 222 de la Ley General Tributaria, en relación con los artículos 14 y 91 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 4 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

RECURSOS:

— Contra el acto administrativo de aprobación del padrón cabe interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el